

### Obligación de Informar

En Santiago, la Fund. Educ. Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago, R.U.T.81.490.100-9, da conocimiento al Sr./Sra ..... R.U.T..... de las siguientes Obligaciones:

De acuerdo con lo establecido en el D.S. N° 40, que aprueba reglamento sobre prevención de los riesgos profesionales en su Título VI, Art. 21, referido a “**de las obligaciones de informar de los riesgos laborales**”, el Colegio, en el momento de incorporarse el trabajador individualizado, emite el presente documento, con el objetivo de cumplir en forma oportuna y conveniente la obligación de informar de los riesgos que entrañan sus labores, las consecuencias y las medidas preventivas.

Es obligatoria la participación activa de todos los trabajadores en charlas de inducción en terreno, complementarias a este documento.

RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
Caídas del mismo y distinto Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esguinces</li> <li>• Heridas</li> <li>• Fracturas</li> <li>• Contusiones</li> <li>• Lesiones múltiples</li> </ul>	<p>Para prevenir o evitar la ocurrencia de este tipo de accidentes, es preciso adoptar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caminar y no correr dentro del establecimiento, oficina y escalas.</li> <li>• Transitar sin usar elementos que distraigan su atención, ejemplo celular.</li> <li>• Al bajar por una escala deberá utilizar siempre los pasamamos</li> <li>• Mantener las zonas de tránsito libre de obstáculo, derrames de líquidos u otro elementos que pueda producir tropiezos o resbalones.</li> <li>• Usar zapatos con suela antideslizantes y de taco bajo.</li> <li>• Utilizar ropa adecuada al tipo de trabajo que se realiza y mantenerla en buen estado.</li> <li>• Usar EPP respectivo.</li> <li>• Manténgase atento a las condiciones presentes en las superficies de trabajo.</li> </ul>
Sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesiones lumbares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con el peso máximo de levante, según la ley 20.001</li> <li>• Evaluar la carga a manipular, peso, forma, tipo de apoyo, etc</li> <li>• Cambiar de actividad cuando éstas sean prolongadas.</li> <li>• Realizar pequeñas pausas durante la actividad a ejecutar.</li> <li>• Evitar esfuerzos inútiles, usar otros medios y solicitar ayuda cuando haya que mover objetos pesados.</li> <li>• Mantener la espalda recta, evitar posturas forzadas y giros del tronco.</li> <li>• Sujetar las cargas con ambas manos, procurando mantenerlas lo más cerca posible del cuerpo.</li> <li>• Es mejor empujar que tirar de las cargas, aprovechando el peso del cuerpo y la inercia de los objetos.</li> <li>• Para levantar cargas, flexionar las rodillas sin doblar la espalda y elevarla estirando las rodillas.</li> <li>• Si es necesario se deberá complementar los métodos manuales de trabajo con el uso de elementos auxiliares.</li> <li>• Se deberá utilizar los equipos de protección personal que la situación aconseje (guantes, calzado de seguridad, cascos, etc.)</li> </ul>

Riesgo de contraer enfermedades profesionales como dermatitis, por uso de detergentes u otros químicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridas</li> <li>• Eccema</li> <li>• Irritación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar siempre guantes de goma.</li> <li>• Conocer y aplicar la dosis de líquido apropiado para la limpieza.</li> <li>• Lavar las manos con abundante agua y jabón después de las labores de aseo.</li> </ul>
Manejo de Basuras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridas</li> <li>• Cortes</li> <li>• Contusiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de retirar algún objeto, inspeccione su estado para detectar caídas, cortes o pinchazos con bordes cortantes, astillas de muebles, etc.</li> <li>• Al retirar residuos, limpiar superficies afiladas y partes punzantes,</li> <li>• Tenga precaución al recoger trozos de cristales, use siempre guantes de cabritilla.</li> <li>• No introducir manos a los papeleros.</li> <li>• No apretar las bolsas de desechos para disminuir el volumen.</li> <li>•</li> </ul>
Contacto con elementos cortopunzantes (desechos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punciones en extremidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depositar desechos en recipientes adecuados.</li> <li>• Realizar debidamente la manipulación de los desechos.</li> <li>•</li> </ul>
Contacto con cuchillos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corte</li> <li>• Herida</li> <li>• Punzaciones en las extremidades superiores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar atento y concentrados al utilizar cuchillos.</li> <li>• Usar guantes anticorte</li> <li>• Use el cuchillos de tal forma que su recorrido se realice en dirección contraria al cuerpo, evitando tirones.</li> <li>• Verifique que el mango del cuchillo esté en perfecto estado, seco y limpio.</li> <li>• Seleccione el cuchillo adecuado según la actividad que realiza.</li> <li>•</li> </ul>
Movimientos repetitivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesiones en extremidades e inferiores.</li> <li>• Lesiones lumbares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar pausas de 5 minutos en las labores, cada 30 minutos de trabajo</li> </ul>
<p>Contacto con energía eléctrica:</p> <p>Cuando se entra en contacto con el conductor energizado (polo positivo) en un área donde no existe aislación.</p> <p>Cuando se entra en contacto con los conductores positivo y negativo (hacer puente).</p> <p>Cuando toma contacto con partes metálicas, carcaza o chasis de equipos, maquinarias, herramientas que se encuentran energizadas, debido a fallas de aislación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quemadura por proyección de materiales fundidos.</li> <li>• Incendios debido causas eléctricas.</li> <li>• Asfixia por paro respiratorio.</li> <li>• Fibrilación ventricular.</li> <li>• Tetanización muscular.</li> <li>• Quemaduras internas y externas.</li> <li>• Lesiones traumáticas por caídas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar autorizado, contratado y certificado para la función a realizar.</li> <li>• No efectuar uniones defectuosas, sin aislación.</li> <li>• No manipular equipos eléctricos con las manos mojadas.</li> <li>• Desconectar inmediatamente el suministro de energía en caso de cortes circuitos.</li> <li>• No usar enchufes deteriorados, ni sobrecargar circuitos.</li> <li>• No usar equipos o maquinarias defectuosos y/o sin conexión a tierra.</li> <li>• No usar conexiones defectuosas y/o fraudulentas o instalaciones fuera de norma.</li> <li>• Realizar mantenimiento periódico a equipos e instalaciones.</li> <li>• No intervenir en trabajos eléctricos sin contar con autorización ni herramientas adecuadas.</li> <li>• No cometer actos temerarios (trabajar con circuitos vivos).</li> <li>• No reforzar fusibles.</li> <li>• Normalizar, tanto el diseño de la instalación como la ejecución de los trabajos (deben ceñirse a la legislación vigente de servicios eléctricos).</li> <li>• Utilizar los elementos de protección personal, necesarios para el trabajo efectuado.</li> <li>• Debe estar ser capacitado en la labor específica, y en prevención de riesgos, y debe estar dotados de herramientas, materiales y elementos apropiados.</li> <li>• Supervisar los trabajos eléctricos, para verificar si se cumplen las normas y procedimientos establecidos.</li> <li>• Informar los trabajos y señalar (en los tableros) con tarjetas de seguridad, a fin de evitar la acción de terceros que pudieran energizar sectores intervenidos.</li> </ul>

Exposición Radiación ionizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños en la piel (diversos grados de cáncer)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se ejecuten trabajos en terreno, con exposición al sol, usar protector solar.</li> <li>• Hacer pausas activas, resguardándose de la exposición solar.</li> <li>• Evitar efectuar trabajos expuestos al sol, buscar resguardo o sombra para trabajos largos.</li> <li>• Evitar la exposición directa al sol sin protección entre 11:00 y 16:00 horas (el daño máximo es entre 12:00 - 14:00 horas).</li> </ul>
Trabajos de mantención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto con elementos incandescentes, proyección de partículas,</li> <li>• Quemaduras</li> <li>• incendios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar autorizado, contratado y certificado para la función a realizar y equipos o herramientas a utilizar.</li> <li>• Utilizar equipos y herramientas certificados, en buen funcionamiento y diseñados para la función a realizar.</li> <li>• Realizar el trabajo de corte o soldadura en un área destinada para estos efectos, el cual debe de cumplir con elementos de protección como mamparas de metal o elementos no inflamables que eviten la proyección de la partícula a áreas o personas que no estén incorporadas en el trabajo de mantención.</li> <li>• Realizar limpieza del lugar y verificar que no existan elementos que puedan, al contacto con la partícula incandescente, originar un amago de incendio.</li> <li>• Realizar el trabajo con un extintor PQS de 6 kg a no más de 2 metros de distancia.</li> <li>• Utilizar los elementos de protección personal adecuados a la función, colete de cuero, guantes de soldador, descarné, protección facial y ocular.</li> <li>• Sistemas de ventilación o extracción en buen estado con mantención programada y capaz de captar y arrastrar los humos alejándolos del ambiente en que respira el trabajador.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortes</li> <li>• Amputación</li> <li>• incendios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tome siempre el equipo de corte con ambas manos. - Deje que el equipo adquiera su velocidad de trabajo. - Al partir no se ponga frente a la trayectoria del disco.</li> <li>• Evite posiciones de trabajo que produzcan un desequilibrio del cuerpo o fatiga muscular.</li> <li>• inicie el trabajo presionando suavemente el disco contra la superficie.</li> <li>• El ángulo de corte entre el disco y la pieza debe ser de 90°. - El ángulo de desbaste entre el disco y la pieza debe ser entre 20° y 40°.</li> <li>• Observe el trabajo que está realizando.</li> <li>• No ejerza presión excesiva del disco sobre el material. - Antes de soltar el equipo verifique que el disco se ha detenido.</li> <li>• Usar el disco sólo hasta el diámetro señalado por el fabricante.</li> <li>• Realizar tareas en áreas limpias y ordenadas. Caballetes o superficies auxiliares de trabajo en buen estado. Superficies de trabajo estables y en buen estado, libre de obstáculos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caídas del mismo, distinto nivel</li> <li>• Caídas de altura (diversas contusiones, heridas, fracturas, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar autorizado, contratado y certificado para la función a realizar.</li> <li>• Los trabajos sobre 1,5 metros de altura deben de estos debidamente autorizados.</li> <li>• Antes de iniciar la operación señalice e informe de su labor, evalúe la existencia de factores como líneas eléctricas, movimiento de vehículos, humedad, intensidad del viento, existencia de factores como personas transitando debajo de los trabajos, Intensidad del viento y existencia de otras labores. (si esto ocurre, debe detener la actividad, controlar las condiciones y acciones de terceros)</li> <li>• Previo al inicio de sus labores en altura, revise los Implementos de seguridad necesarios.</li> <li>• Revise y planifique el trabajo antes de iniciar el Ascenso, en especial si requerirá el uso de Herramientas o equipos.</li> <li>• Solicite ayuda para poder realizar ascensos de Equipos, herramientas y accesorios.</li> <li>• Inspeccione el estado de su arnés de seguridad antes de cada uso, si es posible. Deseche y reemplace frente a daños en cintas y uniones que afecten la seguridad (puntos de fijación).</li> <li>• Siempre utilice arnés y las cuerdas de seguridad (cola), así como también verifique los puntos de anclaje Cualquiera sea el punto de anclaje posible este deberá resistir una carga mayor o igual a 2.226 Kg (22 kN)</li> <li>• Deberá ser independiente de cualquier anclaje que vaya a ser usado para suspender o soportar plataformas de trabajo (andamios, plataformas móviles, escaleras, etc.</li> <li>• Todo trabajo sobre 1.5 metros debe realizarse por más de 2 personas.</li> <li>• Todo trabajo de mantenimiento sobre 1.5 metros se debe de realizar calculando el perímetro.</li> </ul>
Riesgo psicosocial en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lesiones y/o enfermedades profesionales de origen mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear Comité de Riesgo psicosocial para aplicación cuestionario ISTAS-21. Determinar el nivel de riesgo y planificar las acciones de control.</li> <li>• Promover la ayuda mutua y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los trabajadores que realizan funciones similares asociadas a desgaste emocional.</li> <li>• Organizar el trabajo de tal manera que se desarrollen nuevas competencias, habilidades y conocimientos para responder específicamente a las demandas emocionales actuales que desbordan las capacidades instaladas.</li> <li>• Solicitar a jefaturas involucrar, a los trabajadores en algunas toma de decisiones sobre la organización del trabajo.</li> <li>• Mejorar el margen de libertad y control sobre el trabajo de los trabajadores.</li> <li>• Participación de los trabajadores en la mejora de las condiciones de trabajo y la productividad.</li> <li>• Organizar reuniones periódicas para abordar los problemas relacionados con la sobreexposición a desgaste emocional en el lugar de trabajo y sus soluciones.</li> </ul>

Las principales medidas preventivas asociadas a estos riesgos se resume a continuación: respete la señalética dispuesta en la empresa; respete las normas de higiene y seguridad; participe activamente en las actividades de capacitación; solo opere equipos para los cuales se encuentra autorizado y calificado; use los elementos de protección personal; **Informe inmediatamente a su jefe directo cualquier accidente que sufra usted u otro trabajador**; cumpla los procedimientos de trabajo y participe activamente en las actividades de prevención.

-----  
Firma empresa

-----  
Firma y Rut del trabajador



Copia para el Colegio:

De acuerdo con lo establecido en el D.S. N° 40, que aprueba reglamento sobre prevención de los riesgos profesionales en su Título VI, Art. 21, referido a “**de las obligaciones de informar de los riesgos laborales**” El/la trabajador/a....., Rut....., quien desempeña labores en el Colegio como ..... se encuentra en conocimientos de los riesgos asociados a la labores que realiza y las medidas que debe tomar para efectuar un trabajo sano y seguro, además, de respetar las normas de higiene y seguridad; participar activamente en las actividades de capacitación; solo operar equipos para los cuales se encuentra autorizado y calificado; usar los elementos de protección personal; **Informar inmediatamente al jefe directo cualquier accidente que sufra él/ella u otro trabajador**; cumplir los procedimientos de trabajo y participar activamente en las actividades de prevención.

Fecha: \_\_\_\_\_

-----  
Firma Colegio

-----  
Firma y Rut del trabajado